



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



ACTA N° 013 – GADPR - BORBON -2026

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE BORBÓN.

En la Parroquia Borbón del Cantón Eloy Alfaro, Provincia de Esmeraldas, a los **14 días del mes de julio del año 2026**, siendo las **10H00 minutos**, previa convocatoria del Ejecutivo a los vocales del GAD Parroquial, se da inicio a la Sesión Ordinaria de los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Borbón, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
4. Informe sobre el Plan de Contingencia "El Niño" 2026-2027.
5. Oficios recibidos.
6. Asuntos Varios.

PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Fue Constatado el Quórum con la asistencia de los señores:

Ing. Wilson Segura Mina – PRESIDENTE – PRESENTE

Mgtr. Margarita Borja Mina – VICEPRESIDENTA – PRESENTE

Sr. Gustavo Sánchez Zúñiga – VOCAL – PRESENTE

Abg. Salomón Hurtado Batalla – VOCAL – PRESENTE

Ing. Lenin Cortez Zúñiga – VOCAL – PRESENTE



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



El Ing. Wilson Segura Mina Presidente del GADPB saluda a todos los presentes, una vez constatada la asistencia y contando con la presencia de todos los antes mencionados, se deja constancia que existe el quorum reglamentario y el Señor Presidente instala la sesión siendo las 10h25 minutos.

SEGUNDO PUNTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por disposición de la Presidencia, la Secretaria procede a dar lectura al orden del día constante en la convocatoria.

Una vez analizado por los miembros del cuerpo colegiado y no existiendo observaciones ni modificaciones, el orden del día es sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

La Secretaria procede con la lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior. Luego de la revisión respectiva y al no existir observaciones por parte de los vocales, el acta es sometida a votación, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones.

CUARTO PUNTO: INFORME SOBRE EL PLAN DE CONTINGENCIA "EL NIÑO" 2026-2027

El Ing. Wilson Segura Mina, Presidente, manifiesta ante los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Borbón la importancia de tratar el tema relacionado con el Plan de Contingencia "El Niño" 2026-2027, considerando que la parroquia Borbón, por sus características geográficas y por encontrarse en una zona donde existen ríos, esteros y sectores susceptibles a inundaciones, debe mantenerse preparada ante cualquier eventualidad que pueda presentarse durante la temporada de lluvias o como consecuencia de fenómenos naturales.



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



El Ing. **Wilson Segura Mina, Presidente**, señala que el objetivo principal de contar con un Plan de Contingencia es establecer previamente las acciones que deberán ejecutarse ante una posible emergencia, evitando actuar de manera improvisada cuando se presente un evento adverso. Manifiesta que es necesario identificar los sectores que podrían resultar afectados, las vías que podrían presentar dificultades de acceso, las comunidades que eventualmente podrían requerir asistencia y los recursos con los que cuentan las diferentes instituciones que forman parte del sistema de respuesta.

El Presidente indica que este trabajo debe realizarse de manera coordinada con las instituciones competentes, debido a que el GAD Parroquial por sí solo no cuenta con todos los recursos necesarios para atender una emergencia de gran magnitud. En ese sentido, considera fundamental mantener una coordinación permanente con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Eloy Alfaro, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, establecimientos de salud, instituciones educativas y demás organismos que puedan intervenir en caso de presentarse una emergencia.

El Ing. **Wilson Segura Mina, Presidente**, manifiesta además que el plan debe contemplar las acciones que correspondan antes, durante y después de una emergencia. Explica que, en la etapa preventiva, se deben identificar los riesgos existentes y promover acciones que permitan disminuir la vulnerabilidad de la población; durante una emergencia se debe mantener una adecuada coordinación para la atención de las personas afectadas; y posteriormente se deberá realizar la evaluación de daños y necesidades para gestionar la recuperación correspondiente.

El Ing. **Lenin Cortez Zúñiga, Vocal**, interviene señalando que uno de los aspectos que considera prioritarios es la identificación de las comunidades y sectores que presentan mayor riesgo ante posibles inundaciones. Manifiesta que existen zonas donde, durante períodos de lluvias fuertes, se



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



puede dificultar la movilidad de las personas, por lo que sería conveniente contar con información actualizada sobre los accesos y las condiciones de las vías.

El Ing. **Lenin Cortez Zúñiga, Vocal**, agrega que también sería importante establecer cuáles son las rutas que podrían utilizarse para la evacuación de personas en caso de ser necesario y determinar con anticipación los lugares que podrían servir como puntos de encuentro o albergues temporales. Considera que esta información debe ser conocida tanto por las autoridades como por las comunidades, para que la población tenga conocimiento de las medidas que debe adoptar ante una situación de emergencia.

La **Mgtr. Margarita Borja Mina, Vicepresidenta**, manifiesta que dentro del Plan de Contingencia también debe considerarse la situación de las personas que podrían requerir atención prioritaria, como adultos mayores, niños, personas con discapacidad y familias que se encuentren en sectores de difícil acceso. Señala que la planificación debe contemplar medidas que permitan garantizar una atención adecuada a la población que pueda encontrarse en condiciones de mayor vulnerabilidad.

La **Mgtr. Margarita Borja Mina, Vicepresidenta**, considera además necesario fortalecer la difusión de información preventiva en las comunidades, debido a que muchas veces las familias desconocen cómo actuar ante una inundación, desbordamiento de un río, deslizamiento u otra emergencia. Señala que la prevención y la información son elementos fundamentales para reducir los riesgos.

El **Sr. Gustavo Sánchez Zúñiga, Vocal**, manifiesta que también debe mantenerse actualizada la información relacionada con los recursos disponibles en el territorio. Considera necesario conocer con qué vehículos, maquinaria, personal, equipos de comunicación y otros recursos se cuenta para responder ante una emergencia, así como identificar qué instituciones podrían brindar apoyo en caso de que los recursos locales resulten insuficientes.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



El Sr. Gustavo Sánchez Zúñiga, Vocal, señala que sería conveniente establecer una coordinación previa con las comunidades, de manera que en caso de presentarse una emergencia exista una persona o grupo responsable de comunicar oportunamente la situación y transmitir la información a las autoridades correspondientes.

El Abg. Salomón Hurtado Batalla, Vocal, interviene manifestando que el Plan de Contingencia debe estar relacionado con el trabajo que viene realizando el GAD Parroquial en materia de gestión de riesgos y con la activación del Comité de Operaciones de Emergencia Parroquial (COPAE). Considera que ambos mecanismos deben funcionar de manera articulada para que, ante una emergencia, cada institución conozca las funciones que debe cumplir.

El Abg. Salomón Hurtado Batalla, Vocal, señala que no solamente se debe trabajar en la respuesta ante una emergencia, sino también en acciones preventivas que permitan reducir los posibles daños. Manifiesta que sería importante realizar campañas de socialización en las comunidades, especialmente en aquellas zonas donde históricamente se han presentado problemas relacionados con inundaciones, lluvias intensas o dificultades de acceso.

El Ing. Wilson Segura Mina, Presidente, señala que las observaciones realizadas por los miembros del GAD Parroquial serán consideradas dentro del proceso de fortalecimiento del Plan de Contingencia. Manifiesta que la institución debe procurar que el documento sea una herramienta práctica y no solamente un requisito administrativo, de manera que pueda ser utilizado efectivamente cuando se presente una emergencia.

El Presidente señala que, una vez que se cuente con el documento debidamente estructurado, se deberá coordinar su socialización con las instituciones y actores que forman parte del sistema de respuesta, procurando que exista conocimiento sobre las responsabilidades de cada uno.



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



Luego del análisis correspondiente, el órgano legislativo parroquial, por unanimidad:

RESUELVE:

1. Dar por conocido el informe presentado sobre el Plan de Contingencia "El Niño" 2026-2027 y continuar con su revisión y fortalecimiento, incorporando las observaciones realizadas durante la sesión.
2. Coordinar con las instituciones competentes la actualización de información relacionada con sectores vulnerables, rutas de evacuación, posibles albergues, recursos disponibles y mecanismos de respuesta ante situaciones de emergencia.
3. Fortalecer la socialización y prevención en las comunidades de la parroquia, articulando estas acciones con el COPAE y las instituciones que forman parte del sistema de respuesta.

QUINTO PUNTO: OFICIOS RECIBIDOS

La Lcda. Karedys Plaza Ramírez, **Secretaria**, informa a los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Borbón sobre los diferentes oficios que han sido recibidos en la institución y que se encuentran pendientes de conocimiento y análisis por parte de los miembros del GAD Parroquial.

La Secretaria manifiesta que, de acuerdo con el procedimiento correspondiente, se procede a poner en conocimiento de los presentes las solicitudes recibidas, con la finalidad de que sean analizadas y, de ser procedente, se realicen las gestiones que correspondan dentro de las competencias institucionales.

La Lcda. Karedys Plaza Ramírez, **Secretaria**, procede a dar lectura a una solicitud mediante la cual se requiere el apoyo para la gestión de un lote o terreno de aproximadamente 20 metros de ancho por



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



30 metros de largo, ubicado en el Recinto Punta de Piedra, destinado a la ejecución de un Centro de Acopio y Comercialización de Cacao Fino de Aroma y Cacao CCN51.

El Ing. **Wilson Segura Mina, Presidente**, manifiesta que la solicitud reviste importancia debido a que se encuentra relacionada con el desarrollo productivo de la parroquia y, particularmente, con una actividad agrícola que representa una fuente de ingresos para numerosas familias del territorio.

El Presidente señala que la implementación de un centro de acopio permitiría generar mejores condiciones para la recepción, almacenamiento y posterior comercialización del cacao producido por los agricultores. Considera que este tipo de iniciativas pueden contribuir a fortalecer la economía local, mejorar los procesos de comercialización y generar oportunidades para los productores.

El Ing. **Lenin Cortez Zúñiga, Vocal**, manifiesta que sería importante conocer con mayor detalle el proyecto que se pretende ejecutar en el terreno solicitado, así como determinar quiénes serían los beneficiarios, qué organización estaría a cargo de la administración del centro de acopio y cuáles serían las instituciones que participarían en su ejecución.

El Abg. **Salomón Hurtado Batalla, Vocal**, considera que la solicitud debe ser analizada tomando en consideración las competencias del GAD Parroquial y la normativa vigente respecto de la administración y disposición de bienes públicos. Señala que, si la institución no cuenta directamente con un terreno que pueda ser destinado a este propósito, se podrían realizar las gestiones necesarias ante otras instituciones que tengan competencia sobre terrenos disponibles.

El Ing. **Wilson Segura Mina, Presidente**, manifiesta que se deberán realizar las consultas y gestiones correspondientes para determinar la viabilidad de la solicitud y, de ser posible, identificar una alternativa que permita apoyar la iniciativa productiva del Recinto Punta de Piedra.



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



Posteriormente, la **Lcda. Karedys Plaza Ramírez, Secretaria**, procede a dar lectura al oficio mediante el cual se solicita apoyo con cerámicas de piso para la Iglesia Católica "María Romelia".

El **Ing. Wilson Segura Mina, Presidente**, señala que la solicitud será analizada de conformidad con las competencias del GAD Parroquial y la normativa que regula el uso de los recursos públicos. Manifiesta que, si bien existe voluntad de colaborar con las necesidades de la comunidad, es necesario determinar previamente si el tipo de apoyo solicitado puede ser atendido legalmente por la institución.

La **Mgtr. Margarita Borja Mina, Vicepresidenta**, manifiesta que la solicitud debe ser revisada considerando la finalidad del pedido y las condiciones actuales de la infraestructura. Señala que, en caso de que exista la posibilidad legal y presupuestaria de brindar algún tipo de colaboración, deberá establecerse previamente el procedimiento correspondiente.

El **Sr. Gustavo Sánchez Zúñiga, Vocal**, considera que también es importante revisar la documentación que acompaña la solicitud, así como verificar la cantidad de material requerida y el destino específico que tendrá, de manera que cualquier decisión pueda ser adoptada sobre información concreta.

El **Ing. Wilson Segura Mina, Presidente**, señala que se procederá a revisar la solicitud y la documentación presentada para determinar las acciones que correspondan, considerando siempre la disponibilidad presupuestaria y las competencias del GAD Parroquial.

A continuación, la **Lcda. Karedys Plaza Ramírez, Secretaria**, da lectura al oficio relacionado con la solicitud de apoyo para facilitar el tránsito y la movilidad durante el desarrollo del estudio de diagnóstico del programa Enveritas, actividad que contempla la realización de encuestas y levantamiento de información relacionada con el diagnóstico de la producción de cacao en Ecuador.



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



El Ing. **Wilson Segura Mina, Presidente**, manifiesta que este estudio tiene relación con un sector productivo de gran importancia para la economía de la zona y considera positivo que se realice un levantamiento de información directamente en territorio.

Explica que el desarrollo de las encuestas permitirá recopilar información sobre la situación de los productores de cacao, sus condiciones de producción, necesidades y principales dificultades, por lo que los resultados podrían constituir un insumo importante para futuras acciones y proyectos relacionados con el sector cacaotero.

El Sr. **Gustavo Sánchez Zúñiga, Vocal**, manifiesta que, considerando que el personal encargado del estudio deberá desplazarse hacia diferentes sectores y comunidades, es importante facilitar la coordinación territorial para que puedan realizar su trabajo de manera organizada y segura.

Ing. **Lenin Cortez Zúñiga, Vocal**, manifiesta que sería conveniente que los responsables del estudio mantengan una coordinación previa con el GAD Parroquial antes de realizar las visitas a las comunidades, con la finalidad de establecer las rutas y contactos correspondientes y evitar inconvenientes durante el desarrollo de las encuestas.

La Mgtr. **Margarita Borja Mina, Vicepresidenta**, considera importante que la información que se obtenga durante el diagnóstico pueda posteriormente ser compartida con las instituciones y actores locales, en la medida que corresponda, ya que podría servir para conocer de mejor manera la situación del sector cacaotero y orientar futuras acciones de apoyo.

Luego de analizar los tres oficios recibidos, los miembros del GAD Parroquial coinciden en la importancia de atender las solicitudes de manera responsable, respetando las competencias institucionales, la normativa vigente y la disponibilidad de recursos



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



Luego del análisis correspondiente, el órgano legislativo parroquial, por unanimidad:

RESUELVE:

1. Dar por conocidos los oficios recibidos y disponer que las solicitudes sean revisadas y analizadas de acuerdo con las competencias, procedimientos legales y disponibilidad presupuestaria del GAD Parroquial.
2. Realizar las gestiones pertinentes para analizar la solicitud de un terreno de 20 x 30 metros en el Recinto Punta de Piedra destinado al Centro de Acopio y Comercialización de Cacao Fino de Aroma y Cacao CCN51, así como revisar la solicitud de apoyo con cerámicas para la Iglesia Católica "María Romelia".
3. Brindar las facilidades y coordinación territorial que sean procedentes para el desarrollo del estudio de diagnóstico del programa Enveritas sobre la producción de cacao en Ecuador, procurando facilitar el acceso a las comunidades y el contacto con los productores..

SEXTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS

No existiendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente agradece la participación de los miembros del órgano legislativo parroquial, resaltando la importancia de continuar trabajando de manera coordinada en los proyectos de desarrollo de la parroquia Borbón.

Siendo las 11H58 minutos, se da por concluida la sesión ordinaria. Para constancia de lo actuado, firman el señor Presidente, los señores Vocales asistentes y la Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Borbón, quien certifica y da fe de lo actuado.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Ing. Segura Miria Wilson
PRESIDENTE GADPRB

Sr. Gustavo Sánchez Zúñiga
VOCAL PRINCIPAL GADPRB

Abg. Salomón Hurtado Batalla
VOCAL PRINCIPAL GADPRB

Mgtr. Margarita Borja Mina
VICEPRESIDENTA GADPRB

Ing. Lenin Cortez Zúñiga
VOCAL PRINCIPAL GADPRB

Lcda. Karedys Plaza Ramírez
SECRETARIA GADPRB

